

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública del anteproyecto de esta norma

La Comunidad de Madrid inicia la tramitación de su primera Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial para un uso ético y seguro de esta tecnología

- Establecerá la obligación de unos servicios públicos plenamente digitales y accesibles, con Cuenta Digital como canal de comunicación con los ciudadanos
- Fomentará la implantación de soluciones con esta herramienta en sectores estratégicos como la salud, la educación o la movilidad
- El texto se adaptará al nuevo reglamento europeo y consolidará a la región como entorno confiable, innovador y competitivo para el despliegue de tecnologías de vanguardia

26 de noviembre de 2025.- La Comunidad de Madrid está trabajando en su primera Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial (IA) para garantizar un uso ético de esta tecnología. En concreto, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la publicación, en el Portal de Transparencia, de la consulta pública relativa al anteproyecto de Ley, lo que supone el primer paso en su tramitación antes de la redacción definitiva del texto.

El objetivo de esta futura norma pionera es regular los servicios públicos digitales y la relación de éstos con el ciudadano, a través de medios y canales electrónicos, como los sistemas de identificación y firma electrónica, los registros administrativos o el archivo electrónico único. En este sentido, se introduce Cuenta Digital, la plataforma que permite a los madrileños acceder a más de 170 servicios desde cualquier dispositivo, como canal central de comunicación entre ambas partes.

El texto también establecerá el uso de la IA en el ámbito de la Administración autonómica y recogerá las garantías de los ciudadanos cuando los servicios públicos de la región utilicen esta tecnología. Asimismo, busca fomentar el desarrollo responsable y ético de esta herramienta, la competitividad del tejido empresarial y favorecer la colaboración entre el sector público-privado, y en el científico.



La futura Ley se adaptará al nuevo reglamento europeo y se integrará en la Estrategia de Digitalización 2023/26, consolidando a la región como entorno confiable, innovador y competitivo para el despliegue de tecnologías de vanguardia.

Además, servirá de marco de desarrollo para la innovación y el crecimiento económico, apostando por la implantación de soluciones de IA en sectores estratégicos como la salud, la educación o la movilidad, y apoyando a las pequeñas y medianas empresas en su proceso de digitalización.

También establecerá los principios generales para el uso de la IA en el sector público, los mecanismos de control y seguimiento, y los procedimientos administrativos para su puesta en marcha. Igualmente, incorporará medidas para garantizar la transparencia de los algoritmos, la protección de los datos personales y la supervisión ética de los sistemas automatizados, así como iniciativas de formación y capacitación digital de empleados públicos, estudiantes y profesionales, para reducir la brecha tecnológica entre la población.

AGILIZAR TRÁMITES Y AUTOMATIZAR TAREAS

La implantación de la Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial en la Administración regional pública permitirá agilizar y simplificar los procedimientos administrativos, como la tramitación de subvenciones, contratos y formularios. Esta tecnología hará posible automatizar tareas como el pre-rellenado de datos, la detección de errores o la generación automática de borradores para su revisión por parte del ciudadano, lo que liberará tiempo a los empleados públicos y mejorará la atención a los madrileños.

Asimismo, la IA posibilitará ofrecer servicios personalizados en función del perfil y las necesidades de cada usuario, gestionar trámites en apenas cinco minutos y reducir la carga burocrática de docentes, profesionales de la salud y equipos técnicos. Todos los sistemas serán validados y certificados antes de su puesta en marcha, garantizando la seguridad, transparencia y calidad en ámbitos tan sensibles como sanidad, atención y justicia.

Mediante modelos de análisis predictivos, la Comunidad de Madrid podrá anticipar la demanda de servicios sanitarios, educativos o de transporte, optimizar la asignación de recursos y evaluar en tiempo real el impacto de las políticas públicas, permitiendo a la Administración, por ejemplo, prevenir incidencias antes de que ocurran.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El anteproyecto también adaptará los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como la confidencialidad y el secreto empresarial, de acuerdo con la legislación aplicable. Además, la Comunidad de Madrid prestará apoyo a las



entidades locales para que puedan desarrollar e implantar sus propios sistemas de inteligencia artificial, conforme a lo establecido en esta Ley, y propondrá soluciones adaptadas a las necesidades y características de cada ayuntamiento.

Del mismo modo, el Gobierno regional desarrollará programas de formación en IA para personas desempleadas y fomentará la adaptación del talento a los nuevos perfiles profesionales del sector tecnológico, con especial atención a la actualización de competencias de los trabajadores procedentes de sectores afectados por la automatización.

CASI UN CENTENAR DE CASOS DE USOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Actualmente, la consejería de Digitalización ha identificado más de 200 proyectos de Inteligencia Artificial potenciales y casi 100 en funcionamiento que reflejan la apuesta decidida del Ejecutivo autonómico por la innovación y la modernización de los servicios públicos. Contamos con 88 casos de uso de inteligencia artificial desarrollados por la Administración madrileña, de los cuales el 90% se aplican en el ámbito sanitario. En este sentido, la Comunidad de Madrid ha lanzado SERMAS GPT, una plataforma que ayuda a los profesionales médicos en la detección precoz de enfermedades raras.

También se integrará este año la IA para el diagnóstico temprano de cáncer de próstata a través de resonancia magnética, inicialmente en el Hospital público Ramón y Cajal y posteriormente en otros 14 centros de la red sanitaria. Asimismo, se empleará esta tecnología para agilizar el tratamiento de dolor crónico no oncológico en base a un estudio que se realizará en el Hospital de la Princesa sobre 100.000 casos.

En materia de Justicia, la IA ha permitido reducir los tiempos en los trámites judiciales en un 20%, por ejemplo, con el Buscador 360º que facilita que magistrados, jueces y letrados puedan consultar más rápidamente entre los 60 millones de documentos digitalizados y los más de 500.000 videos transcritos.

En Asuntos Sociales, existe un proyecto pionero que integra la robótica social asistencial y la Inteligencia Artificial combinadas para mejorar la atención temprana de niños con discapacidad, con riesgo de padecerla o con trastornos en su desarrollo.

Y en el ámbito económico, el Ejecutivo autonómico está desarrollando mediante IA generativa un proyecto para diseñar planes de empleo juvenil personalizados. Con una inversión de 6,4 millones, este sistema permitirá que los trabajadores de las oficinas públicas puedan prestar una atención encaminada a reducir el desempleo a través de la orientación, la formación y el fomento de la inserción laboral y de la contratación. También podrá ser útil en otros campos como la mediación y para incentivar aspectos como el emprendimiento y la promoción profesional de personas activas. Además, la Comunidad de Madrid ha invertido



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

9,9 millones de euros en ayudas para la implantación y desarrollo de proyectos de IA en pymes madrileñas.